



Alega Candelaria crédito y no moche

ABEL BARAJAS

Los presuntos moches por los que fue vinculado a proceso Carlos Candelaria López fueron en realidad cobros de un préstamo de 50 mil pesos que una de sus colaboradoras hizo a dos funcionarios de la Cancillería y que éstos pagaban en mensualidades, dijo la defensa del diputado morenista con licencia.

En entrevista, el abogado Gabriel Regino dijo que María Yesenia Velázquez García, ex subdirectora de Análisis de Proyectos de la Cancillería, hizo el préstamo a Juan José Varela López y a Javier Martínez Baltazar, quienes también trabajaban en la dependencia.

En el momento en que se pelearon, los dos denunciaron a Velázquez e involucraron a su superior jerárquico, el entonces director de Delegaciones de la Secretaría de

Relaciones Exteriores (SRE), convirtiendo el pago de un supuesto préstamo en una acusación de moches.

“Hubo un espacio temporal en 2022, 2021, más o menos, que no tuvieron chamba y entonces ella les prestó un dinero para su sostenimiento y cuando llegan a Relaciones Exteriores se abre la oportunidad de que tuvieran plazas, entonces (ella) dijo ‘ok, me vas pagando lo que lo que te presté’”, explicó el litigante.

“Tengo entendido que el préstamo fue de 50 mil pesos, por mensualidades o quincenalmente (lo estaban pagando). La relación de los denunciantes con la colaboradora de Carlos es hasta por vía indirecta, familiares lejanos, hijos, concuños, y por eso es que los había venido ayudando.

“Cuando se consigue la nueva plaza traen ya temas de distanciamiento, porque había pasado un tiempo con-

siderable sin que hubieran aportado algo de anticipo de pagos y la propia funcionaria pues también necesitaba su dinero”.

Grupo REFORMA publicó ayer que un Juez procesó a Candelaria y a Velázquez García por abuso de autoridad. La FGR imputó a ambos por cobrar mes a mes el 10 por ciento del salario de Juan José Varela López y de Javier Martínez Baltazar como pago por “pertenecer” a la Cancillería.

La defensa aseguró además que Candelaria técnicamente ya no tiene ningún fuero, porque dos semanas después de asumir como diputado federal de Morena pidió una licencia y fue nombrado titular de la Unidad Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, con Marcelo Ebrard.

“El proceso de Carlos sigue suspendido, pero Carlos



no tiene fuero; Carlos pidió licencia a las dos semanas para irse a Economía. La (licencia) suspende (el fuero) y esto es un criterio que generó la Corte en el caso de Javier Duarte, allí el debate es que si el ser Gobernador sin licencia le hacía mantener el fuero o no y la conclusión de la Corte fue que no, porque el fuero acompaña el puesto, no a la persona”, explicó Gabriel Regino.



Especial

■ El diputado federal con licencia Carlos Candelaria López.